HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

Santiago, 13 de abril de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Aumento de Capital Fondo de Inversión Link-Inmobiliario I

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la ley N° 18.045, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I** (el "Fondo"), administrado por Link Capital Partners S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Con fecha 12 de abril del presente año, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la "Asamblea"), en la que se aprobó el aumento de capital del mismo, mediante la emisión de 202.400 cuotas; 400 cuotas para la Serie A y 202.000 cuotas para la Serie I.

Se facultó expresamente a la Administradora para ajustar el número final de cuotas de cada Serie indicado anteriormente, en tanto ello no signifique un aumento en el número total de cuotas emitidas en la Asamblea.

Se acordó por la unanimidad de las cuotas presentes renunciar a período de opción preferente establecido en el reglamento interno del Fondo. Finalmente, se acordó facultar ampliamente a la Administradora para proceder a la colocación del remanente de cuotas que queden disponibles luego de la asignación de cuotas entre los aportantes actuales del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Katy Retamal Villafranca
Gerente General
Link Capital Partners Administradora General de Fondos